

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta García-Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 107 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Juan Carlos Gutiérrez Fernández, contra la empresa Angel Manuel Palomo González, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Decreto del Secretario Judicial don José Manuel Recio Nuero

En Toledo a 8 de junio de 2011.

Parte dispositiva

Acuerdo:

—Alzar y dejar sin efecto el embargo y precinto decretado en este proceso sobre el vehículo matrícula 7947 BDG.

Notifíquese a las partes y líbrense al efecto los necesarios despachos.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.—La Secretaria Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Angel Manuel Palomo González, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Toledo a 28 de junio de 2011.—La Secretaria Judicial, Vicenta García-Saavedra Bastazo.

N.º I.-6739